

EVALUACION DE DISEÑO CON TRABAJO DE CAMPO

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO
02060803
APOYO A LOS ADULTOS
MAYORES**



DIF
MEXICALTZINGO

ANTECEDENTES

La evaluación de programas presupuestarios, así como de las políticas de evaluación y con base en la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 81 establecen que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social deberá ser revisada de manera periódica vigilando el cumplimiento de objetivos, metas y acciones; de la misma manera su adecuación para la reorientación de los programas en caso de no cumplir con las expectativas de desarrollo de la población.

El programa presupuestario desarrollado por el Sistema Municipal DIF **02060803** Apoyo a los adultos mayores de acuerdo a la revisión realizada no ha sido sujeto de ninguna evaluación, en este contexto se desarrolla para la presente evaluación la metodología de diseño por medio de la cual se realizará una evaluación de los siguientes aspectos:

- Mecanismos de elegibilidad para la selección de proyectos/beneficiarios y área geográfica en que se ejecuta el programa;
- Integración y operación de su padrón de beneficiarios;
- Mecanismos de atención;
- Entrega o distribución de apoyos del programa;
- Registro de operaciones programáticas o presupuestales; y
- Rendición de cuentas, transparencia y difusión de información;
-

De esta manera se sentarán las bases en materia de evaluación del programa presupuestario con la finalidad de mejorar su funcionamiento, así como los resultados y beneficios de los que son sujetos los ciudadanos del municipio de Mexicaltzingo.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Evaluar el diseño del programa 02060803 Apoyo a los adultos mayores correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones a su diseño y funcionamiento desde estadios tempranos de su operación y con ello contribuir a la mejora del programa, a través del análisis de gabinete y trabajo de campo.

Objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y del diseño del programa;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como su registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, además de sus posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;
- Identificar, describir y mapear los procesos de implementación del programa;
- Identificar y analizar los procesos que implican mayores retos en la implementación del programa para la consecución de sus objetivos;
- Identificar hallazgos y oportunidades de mejora tanto en el diseño como en la implementación del programa;
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el programa pueda llevar a cabo para su diseño, así como la implementación de sus procesos sustantivos.

ALCANCES DE LA EVALUACIÓN:

Promover la generación de información, identificar hallazgos y elaborar recomendaciones para mejorar el diseño y funcionamiento del programa en su implementación, a partir del análisis de gabinete, entrevistas a operadores a nivel central y trabajo de campo.

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGABLES

Cuadro 1: Listado de entregables

Entregable	Descripción de los apartados que conforman el entregable	Plazo de entrega	Forma de entrega
1	Análisis del diseño del programa	10 de noviembre de 2020	Información en un CD: <ul style="list-style-type: none"> • Archivo electrónico en formato Word
2	2.1. Identificación y mapeo de los procesos generales y sustantivos del programa. 2.2. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo.	10 de noviembre de 2020	Información en un CD: <ul style="list-style-type: none"> • Archivo electrónico del documento en formato Word. • Archivos Excel, Do files, o documentos que contengan los cálculos realizados.
3	Información de la evaluación en materia de diseño con trabajo de campo del programa	10 de noviembre de 2020	Información en un CD: <ul style="list-style-type: none"> • Archivo electrónico del documento en formato Word. • Archivo electrónico de la presentación en power point. • Archivos de Excel, Do files, o documentos que contengan los cálculos realizados;

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO ESPECIFICO

La presente evaluación en materia de diseño con trabajo de campo del programa **02060803** Apoyo a los adultos mayores se constituirá como un instrumento que promueva el desarrollo favorable de las actividades que componen el programa presupuestario, por lo cual la revisión de los aspectos cualitativos y cuantitativos partiendo de la información entregada por la encargada del programa y la tesorería del Sistema Municipal DIF.

Para dar cumplimiento a estos requerimientos se deberá la entrega de 3 productos siendo los siguientes: Entregable 1: **Análisis del diseño del programa** consistente en una valoración inicial del programa consistente en un análisis de gabinete realizado a partir de la información proporcionada por la encargada del programa presupuestario, así como toda aquella información que contribuya a la realización del análisis.

De la misma manera dentro de este entregable se deberá incluir una entrevista a nivel central la cual estará basada en la metodología de diseño del CONEVAL con la finalidad de identificar los procesos que implementa el programa, actores e instancias involucradas, los ámbitos de ejecución, principios riesgos de operación generando un panorama general del programa.

En lo correspondiente al entregable 2 se deberán realizar la **identificación del mapeo de procesos generales y sustantivos del programa** partiendo del conocimiento pleno de las diferentes actividades que componen el programa presupuestario, partiendo de esta información se elaborará un modelo general de procesos; este esquema contendrá los siguientes requisitos mínimos:

- Descripción de actividades, componentes y actores de los procesos; y
- Mapeo de los procesos en un modelo general.

Cabe destacar que para la elaboración de este entregable se deberá efectuar el planteamiento de una serie de preguntas con las cuales se buscara establecer los principales procesos del programa presupuestario, en la cual se identifican los actores para establecer actividades de coordinación en favor de la población adulta del municipio.

De la misma manera la selección y justificación de procesos sustantivos en esta sección de describen las actividades que se consideran esenciales para el desarrollo del programa, esta descripción se realizó por medio de la entrevista directa tanto a la promotora del programa y a los documentos remitidos para su revisión.

Por último, el entregable 3 **Informe final de la evaluación en materia de diseño con trabajo de campo** constara de una descripción de los principales hallazgos resultado del desarrollo de la metodología, de esta manera se determinarán las actividades a seguir para el mejoramiento de los procesos del programa.

Entregable 1:

1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Identificación del programa

El programa presupuestario **02060803** Apoyo a los adultos mayores ejecutado por el Sistema Municipal DIF de Mexicaltzingo tiene por objetivo el desarrollar acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

El área operadora del programa en el caso del Sistema Municipal DIF de Mexicaltzingo es operado por la promotora de la Casa del Adulto Mayor, el programa presupuestario de acuerdo a los servidores públicos cuenta con una antigüedad superior a 10 años complementándose al iniciar operaciones la casa del adulto mayor.

Problema o necesidad que pretende atender

El programa presupuestario tiene como finalidad la atención de los ciudadanos de la tercera edad por medio de la impartición de asesorías nutricionales, actividades culturales, taller de manualidades, canalizaciones para la atención psicológica y jurídica. De la misma manera por medio de la casa del adulto mayor se realiza la gestión de cursos y actividades complementarias con la finalidad de mejorar las condiciones de los adultos mayores que así lo requieran.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El programa presupuestario tiene por objetivo el efectuar acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

En lo correspondiente a los servicios destinados la encargada del programa refiere que en su mayoría se refiere a cursos y talleres que tengan por objetivo el desarrollo de las capacidades de los adultos mayores, en palabras de la encargada en este mismo espacio se realizan las actividades necesarias para el trámite de la credencial del **INAPAM** con la cual los ciudadanos de la tercera edad acceden a apoyos que mejoran su calidad de vida.

Identificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, entre otros cuando aplique)

El programa cuenta con una población potencial conformada por adultos mayores de 65 años de acuerdo a la estadística contenida en el Plan de Desarrollo Municipal de Mexicaltzingo 2019-2021 se cuenta con una población de adultos mayores estimada en 616 ciudadanos.

En términos de la población atendida de acuerdo a los avances presentados del Programa Operativo Anual se estima una población promedio de 40 ciudadanos de la tercera edad atendidos en la casa del adulto mayor estimando un total de 15 hombres y 25 mujeres.

Cobertura prevista y mecanismos de focalización

En este sentido de acuerdo a las entrevistas realizadas la cobertura prevista depende de manera directa de la capacidad física de las instalaciones de la Casa de Día del Adulto Mayor, con lo cual la cobertura prevista dependerá de la capacidad destinada, en este caso los mecanismos de focalización se centran en la población que cumple con las características requeridas por el programa.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año a evaluar

El presupuesto aprobado para el programa presupuestario **02060803 Apoyo a los adultos mayores** correspondiente al ejercicio 2019 se calculó en un total de \$137, 253.49 pesos ejercido en su totalidad compuesto por la partida 1,000 denominada Servicios Personales en la que se integra los sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivada de la relación laboral.

Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar

El programa presupuestario Apoyo a los adultos mayores en términos de trabajo en conjunto con los programas presupuestarios desarrollados por el Sistema Municipal DIF cuenta con una buena colaboración para la prestación de servicios complementarios a los adultos mayores destacando el área médica, psicológica, trabajo social y jurídico mejorando el impacto de las acciones en favor de este sector de la sociedad.

En cuanto a la suficiencia presupuestaria del programa la promotora menciona que el recurso ministrado para la operación es insuficiente considerando que el material e insumos no cumplen con la cantidad y disponibilidad requerida; en este contexto la promotora menciona que se han intensificado las actividades de gestión viéndose truncadas en el presente ejercicio (2020) por la contingencia sanitaria.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

Análisis del programa

¿Existe una identificación clara del problema? Es decir ¿El problema se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida?

Como parte de la información presentada por parte de la promotora y el Sistema Municipal DIF se retoma el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, en específico en el subtema IV.I.VI.I Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos en el cual se menciona que más del 8% de la población son adultos mayores lo que en términos absolutos contando la población no especificada se calcula en 1,068 ciudadanos haciendo énfasis en la poca capacidad de los espacios para la atención de esta población. De la misma manera se menciona que mediante acciones de gestión se promoverá el mejoramiento de la infraestructura disponible para este sector de la población.

¿Se cuenta con información sobre su magnitud?

El programa presupuestario cuenta solo información considerada parcial ya que no se desarrolla de manera específica la problemática derivada de la atención de los adultos mayores, de la misma manera son inexistentes documentos elaborados en donde se describa a este sector de la población en términos estadísticos y de sus problemáticas.

Resulta importante mencionar que la información general con la que cuenta el programa presupuestario no responde a las necesidades para el establecimiento de acciones que comprendan el mediano y largo plazo, de la misma manera con el cambio de las actividades en el contexto de la emergencia sanitaria actual se deberán reforzar las acciones para la generación de información de la población de la tercera edad.

Causas y consecuencias del problema identificado

¿Se identifica las causas, efectos y características del problema?

El programa presupuestario **02060803 Apoyo a los adultos mayores** en términos generales cuenta con una identificación clara del objetivo de su intervención, es decir, los documentos de planeación municipal como lo es el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 enuncian como una problemática la atención de los adultos mayores en términos de la población que conforme este grupo, así como la infraestructura disponible.

Asimismo, en la construcción del presupuesto municipal 2019 cuenta con un análisis FODA en el que se desarrolla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, de la misma manera la promotora del programa menciona que la falta de personal es una de las limitantes para la atención integral de los ciudadanos que acuden a la casa de día del adulto mayor.

Poblaciones

¿El problema identifica de forma clara y explícitamente a su población potencial (PP) y objetivo (PO) en sus documentos normativos o diagnósticos?

La elaboración de diagnósticos en el ámbito municipal se central en la alimentación y desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo de Mexicaltzingo 2019-2021, en lo específico del programa presupuestario **02060803 Apoyo a los adultos mayores** el subtema IV.I.VI. I. Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos en el cual se desarrolla de manera general las condiciones actuales de los adultos mayores, de la misma manera se establece la población objetivo en términos de rango de edad.

En lo correspondiente a la población objetivo el Plan de Desarrollo de Mexicaltzingo determina de manera clara la población adulta del municipio comparándola con la población joven del municipio resultando un 50% del total de estos sectores, con lo cual se deberán efectuar actividades de gestión para el incremento de la capacidad de atención en las instalaciones del DIF de Mexicaltzingo.

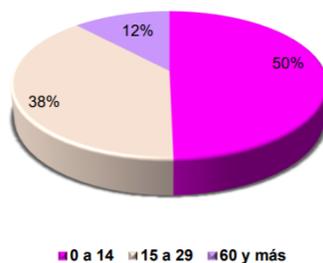
Figura 1: Comparación porcentual niños, adolescentes y adultos mayores

Tabla 38: Porcentaje de niños, jóvenes y adultos mayores

Población Total	%	0 a 14	%	15 a 29	%	60 y más	%
12,796	100	3,542	27.68	3,412	26.66	1,068	8.3

Fuente: INEGI, Censo de Población y vivienda 2010.

Grafica 22: Proporción porcentual de población por grupo de edad 2015



Fuente: INEGI, Censo de Población y vivienda 2015

¿Cuáles son las características de la población que presenta el problema?

Haciendo uso de la entrevista a la promotora del programa del programa presupuestario menciona que las características de la población atendida son adultos mayores de 60 años en adelante los cuales deben afiliarse a la casa de día para poder ser parte de los cursos y talleres que se imparten. De la misma manera en la entrega de apoyos se da prioridad a aquellos que no cuentan con las mejores circunstancias económicas.

De la misma manera se hace la invitación a aquellas personas que se consideran más vulnerables adultos mayores sin familia o con condiciones adversas para que sean partícipes de las acciones del programa, por esta razón el trabajo de campo de la promotora es uno de los elementos más importantes para la atención de la población adulta del municipio.

¿Se cuenta con una cuantificación de esta?

En los documentos revisados se identificó que el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 se cuantifica con base en datos oficiales del INEGI (2015) estimándose en 1, 065 ciudadanos correspondientes a mayores de 60 años.

Identificación de los resultados que se esperan obtener como consecuencia de la intervención (efectos directos de la intervención sobre la PO)

¿El propósito u objetivo del programa es consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de la intervención en la PO?

En este caso de acuerdo a la revisión realizada el objetivo central es ofrecer a los adultos mayores un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia lográndose cumplir con las acciones que desarrolla el programa; por medio del desarrollo de actividades como lo son talleres y actividades recreativas además de promover la convivencia entre los integrantes de la casa del adulto mayor.

¿El programa identifica cambios a largo plazo en la PO como consecuencia de la intervención?

En referencia a la identificación de cambios a largo plazo en la población objetivo, aunque se da seguimiento a lo largo del año (2019) estas acciones en muchos de los casos no tienen el impacto esperado ya que no se cuenta con algún instrumentó que permita el seguimiento de las actividades desarrolladas en favor de cada uno de los integrantes de la casa del adulto mayor.

Productos del programa

¿Los bienes, servicios o productos entregados por el programa son adecuados para lograr cambios esperados en la PO?

De acuerdo a la entrevista realizada a la promotora del programa presupuestario **02060803 Apoyo a los adultos mayores** los servicios prestados a los ciudadanos de la tercera edad colaboran de manera directa al mejoramiento de las condiciones de vida y al esparcimiento de este sector de la población.

Asimismo, de acuerdo a lo declarado por la promotora los servicios prestados a los adultos mayores cumplen con lo requerido considerando que se ofrecen servicios médicos, nutrimentales de asesoría jurídica y de recreación logrando cumplir el objetivo del programa presupuestario.

¿Las actividades que realiza el programa son adecuados para producir los bienes, servicios o productos entregados?

Las actividades para producir los servicios brindados a los adultos mayores, se centran en las actividades de gestión y planeación realizado por la promotora del programa, con la finalidad de contar con especialistas que impartan cursos y terapias a los adultos mayores del municipio contando con un calendario para la asistencia de estos a la casa del adulto mayor.

De la misma manera es importante resaltar que los adultos mayores en palabras de la promotora participan de manera activa en la interacción con los demás integrantes y en las terapias destinadas al mejoramiento de su salud y condiciones de vida.

Análisis del contexto socioeconómico (elementos del entorno que pueden incidir en los resultados esperados del programa)

¿El programa identifica claramente los elementos del entorno que pueden incidir en el éxito o fracaso de la intervención? Por ejemplo, prácticas culturales, fenómenos meteorológicos, disposición/colaboración de otras instancias, por mencionar algunos.

Haciendo uso de la entrevista a la promotora del programa presupuestario menciono que el programa presupuestario no cuenta con un documento en el que se especifiquen de manera puntual el contexto de la problemática de los adultos mayores, es decir no se cuentan con elementos que puedan prevenir circunstancias adversas en la realización de actividades.

Cabe mencionar que la promotora del programa cuenta con experiencia acerca de las costumbres y prácticas culturales de la población con lo cual las acciones que se desarrollan en su mayoría logran cubrir las necesidades de la población mejorando la eficacia de las actividades de la casa del adulto mayor.

Justificación teórica o empírica que avalen la selección de la intervención

¿Existe justificación teórica o empírica que avale la selección de la intervención?, es decir, ¿existe evidencia de que este tipo de intervención es la más adecuada para atender la problemática que presenta la PO?

En lo relacionado a este apartado y empleando la entrevista a la promotora del programa se cuenta con una justificación empírica sustentada en la experiencia del personal de la casa del adulto mayor, con lo cual la actuación en materia de impulso de las acciones se basa tanto en las condiciones socioeconómicas y culturales de la población teniendo en cuenta que la atención de este sector de la población se debe considerar que tipo de intervención se efectuara.

Asimismo, la promotora del programa menciona que la elección del tipo de intervención se realiza considerando que la población adulta del municipio participe en las actividades para la maximización de los resultados de las acciones.

Contribución a los objetivos, metas o estrategias nacionales

¿El objetivo del programa contribuye al cumplimiento de algún objetivo, meta, eje estratégico o proyecto del PND vigente?

El cumplimiento y colaboración a los objetivos nacionales en materia de desarrollo el programa presupuestario 02060803 Apoyo a los adultos mayores se vincula de manera directa con el Plan Nacional de Desarrollo en lo referente al apartado Política Social el cual tiene por objetivo construir un país con bienestar y de manera específica en el programa pensión para el bienestar de las personas adultas.

Este programa tiene como finalidad dar un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 60 años del país, los cuales se encuentran en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena.

¿El objetivo del programa se vincula con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o transversal?

El programa presupuestario en lo destinado a la contribución a las metas y estrategias nacionales y en lo específico de los documentos en los que se elabora la planeación basada en resultados se identifica de manera clara coincidencias entre los propósitos y los objetivos siendo uno de ellos la población a atender.

Cabe destacar que, de acuerdo a la implementación de la Planeación basada en resultados, así como la estructura programática propuesta en el Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2019 se cuenta con una alineación efectiva que contribuya a los objetivos del ámbito estatal y nacional.

¿De qué manera se vincula?

En el marco de la política nacional en materia de atención a los adultos mayores el gobierno federal cuenta con un programa específico denominado Programa para el bienestar de las personas adultas mayores, el cual tiene por objetivo el contribuir al bienestar social e igualdad de la población adulta mayor, a través del otorgamiento mensual de una pensión no contributiva; el cual complementa las acciones desarrolladas por el programa en el ámbito municipal.

¿El programa tiene indicadores para medir esta relación y el avance en la contribución?

En el contexto de la adopción de la planeación basada en resultados el programa presupuestario adopta para el seguimiento del avance de las actividades programas una ficha técnica de indicadores la cual revise alimentación de manera trimestral, es importante mencionar que de acuerdo a la información revisada en el sistema progress del sistema DIF municipal se alimenta con la ficha técnica establecida por el gobierno del Estado de México en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2019 (Figura 1), por medio del cual se brinda seguimiento al programa presupuestario.

Figura 1: Ficha técnica del programa 02060803 Apoyo a los adultos mayores



Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.
 Dependencia General:
 Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
 Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	$((\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual} / \text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	$((\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual} / \text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores.	$(\text{Apoyos gestionados para adultos mayores} / \text{Total de Adultos mayores del municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las acciones en materia de gestión de apoyos para los adultos mayores, son viables y reciben el apoyo por las instancias privadas o públicas.
2. Servicios asistenciales para adultos mayores	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a adultos mayores	$(\text{Número de adultos mayores atendidos con servicios asistenciales} / \text{Número de adultos mayores atendidos con servicios asistenciales}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los adultos mayores del municipio solicitan apoyos asistenciales.
Actividades					
1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	$(\text{Apoyos para adultos mayores entregados} / \text{Apoyos para adultos mayores solicitados}) * 100$	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.
2.1. Otorgar servicios integrales a adultos mayores	Porcentaje de servicios integrales a adultos mayores otorgados	$(\text{Servicios integrales a adultos mayores otorgados} / \text{Servicios integrales a adultos mayores programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
2.2. Desarrollar actividades educativas, sociales, deportivas, manuales a adultos mayores	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores	$(\text{Actividades impartidas a adultos mayores} / \text{Actividades a adultos mayores programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo

3.- Planeación y orientación a resultados

Orientación a resultados

¿En el resumen narrativo a nivel de Propósito de la MIR es posible identificar con claridad la Población Objetivo del Programa?

De acuerdo a la revisión de los documentos y a la MIR implementada por el programa se aprecia con claridad que en su resumen narrativo se identifica de manera clara a la población objetivo es decir se incluye la narrativa a los adultos mayores en el objetivo.

¿En el resumen narrativo a nivel de Propósito de la MIR es posible identificar con claridad cuál es la problemática atendida y, por lo tanto, el cambio o mejora esperado en la Población objetivo como resultado de la entrega de los bienes y/o servicios del Programa?

En este caso en el nivel de propósito de la MIR del programa presupuestario se identifica con claridad la problemática relacionada con la disminución de la vulnerabilidad de los adultos mayores; de la misma manera en la sección de supuestos se enuncia que la entrega y disposición de servicios elevaran su calidad de vida.

¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas; factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa?

Tomando como referencia las MIR implementadas por el Sistema Municipal DIF y en específico del programa presupuestario se aprecia que las metas de los indicadores cuentan con las características requeridas por la metodología, por lo cual la continuidad de las mismas colaborara al mejoramiento de las condiciones de la población adulta del municipio.

La MIR implementada por el programa en su ejercicio 2019 colabora a la ejecución y propuesta de acciones para el cumplimiento de los indicadores, asimismo esta MIR colabora a que la entidad municipal implemente actividades para el cumplimiento de los objetivos.

¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito (Indicadores MIR, hallazgos de estudios o evaluaciones, estudios con metodologías rigurosas, nacionales o internacionales, entre otros)?

La forma de documentar el programa en lo correspondiente a la MIR se realiza por medio de la carga del avance de indicadores al sistema progress los cuales se envían al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México los cuales corresponden a los periodos trimestral, semestral y anual, los cuales son observados por este órgano a fin de establecer mecanismos para el mejoramiento de las actividades y ejecución de acciones.

¿El programa cuenta con indicadores que les permita obtener información para retroalimentar su funcionamiento (dentro o fuera de la MIR), es decir, cuenta con indicadores de gestión orientados a mejorar los resultados del programa (por ejemplo, tiempo de espera promedio de los beneficiarios para recibir su apoyo, entre otras)?

De acuerdo a la MIR implementada el programa presupuestario cuenta con indicadores con los cuales se busca la generación de información para el mejoramiento de las acciones desarrolladas por el Sistema Municipal DIF, estos avances se realizan por medio del seguimiento del programa operativo anual reportado a la UIPPE del DIFEM.

¿Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados?

En apego a la información presentada por la promotora del programa y la tesorería municipal se detectó que el programa presupuestario cuenta con los indicadores necesarios para la medición de las metas y acciones establecidas por el programa presupuestario.

¿El programa utiliza estudios o evaluaciones externas para apoyar la toma de decisiones sobre cambios o ajustes requeridos?

De acuerdo a la revisión documental el programa presupuestario no cuenta con evaluaciones externas que apoyen la toma de decisiones, por lo cual se recomienda dar seguimiento a la presente evaluación.

Planeación

¿El programa cuenta con un plan estratégico que establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, su Fin y su Propósito?

En apego a la información presentada por la promotora del programa y de la Dirección del Sistema Municipal DIF se constató que el programa presupuestario cuenta con un plan estratégico denomina Programa Operativo Anual, el cual se encuentra alineado a los objetivos del DIFEM, estableciendo una estrategia integral para la atención de los adultos mayores del municipio.

¿El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos?

De la misma manera la información presentada por el Sistema Municipal se aprecia se cuenta con un plan de trabajo establecido el cual ha tenido seguimiento, considerando que el Programa Operativo Anual es una base para la vigilar el avance de las metas por parte del DIFEM, de esta manera se considera que se deberá brindar continuidad a este documento para el mejoramiento de la eficiencia de las actividades desarrolladas por el programa.

4. Mecanismos de operación del programa

¿El programa identifica correctamente a la población que busca atender con base en el problema o necesidad que le da origen?

En este sentido, de acuerdo a la entrevista realizada a la promotora menciona que en apego a las reglas de la casa del adulto mayor se cuenta con una identificación plena de la población, es decir la población objetivo debe cumplir con las características requeridas para su atención y ser partícipes de las actividades impartidas.

¿Las poblaciones identificadas del programa tienen una misma unidad de medida?

De acuerdo a la revisión de la información del programa presupuestario la unidad de medida, en este caso de los beneficiarios con lo cual la elaboración y generación de estadística se puede realizar para la medida y cálculo de los beneficiarios e impactos del programa.

¿Existen metodologías y fuentes de información adecuadas para su cuantificación?, de ser así ¿Se indica un plazo para su revisión y actualización?

En este caso la medición de la población adulta del municipio se cuantifica por medio de los censos y conteos de población, los cuales son proporcionados por las autoridades competentes, para el caso del último dato estadístico de la población corresponde al conteo 2015. En lo correspondiente a la revisión y actualización de los datos es atribución directa del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, información que será actualizada en el censo correspondiente al año 2020.

¿El programa utiliza la cuantificación de las poblaciones para establecer sus metas?

De acuerdo a la revisión documental correspondiente al Programa Operativo Anual y a las metas físicas del programa progress se observa que se cuenta con una cuantificación correspondiente a los adultos mayores partícipes en las actividades del programa, en este contexto se considera que las metas de cada ejercicio fiscal se establecen acorde a la cuantificación de la población participante en el ejercicio anterior.

¿El proceso de planificación del programa se apoya de la revisión y actualización de las poblaciones?

En este sentido y en apego a la información que obra en la tesorería municipal y a la entrevista realizada aunque no se considera en cada ejercicio fiscal la población adulta registrada por el INEGI, la población beneficiaria o inscrita al programa se considera en los procesos de planificación de metas físicas correspondientes a cada ejercicio fiscal, en este sentido el DIFEM en sus lineamientos pide el incremento de la población beneficiaria para el incremento de los beneficios obtenidos por el programa.

5. Mecanismos de elegibilidad

¿El programa cuenta con mecanismos claramente definidos para identificar a su PO?, de ser así ¿Cuáles son?

En apego a la información obtenida de las entrevistas realizadas el programa presupuestario cuenta con mecanismos de elegibilidad establecidos, es decir la población objetivo cuenta con una elegibilidad establecida, en la que se considera su edad considerando que se debe llenar un registro en la que se solicita información básica destacando la edad. Por lo cual se puede decir que el programa presupuestario cuenta con un mecanismo sólido de elegibilidad.

¿Las características que debe reunir la PO, de acuerdo con el diagnóstico del programa, son consideradas entre los mecanismos de elegibilidad enunciados en los Lineamientos o ROP (señalar si hay o no congruencia entre estos)?

El programa presupuestario de acuerdo con la entrevista realizada a la promotora se cuenta con un reglamento de las casas de día, en el cual se establecen los requisitos considerándose estos como reglas de operación, por lo cual se observa congruencia en las características de la población objetivo del programa con los mecanismos de elegibilidad establecidos, siendo congruentes con el diagnóstico del programa.

¿Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada?, de ser así ¿especifica metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo (anual, tres y seis años respectivamente)?

El programa presupuestario en apego a la documentación presentada se aprecia que cuenta con una cobertura de metas anual, a la cual se le brinda seguimiento por medio de los reportes remitidos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y DIFEM, sin embargo, no se cuenta con una cobertura mayor a tres y seis años, ya que, de acuerdo a la información recabada no se cuenta con planes de trabajo de mediano y largo plazo.

6. Padrón de beneficiarios

¿Existe información que permita conocer quiénes reciben el apoyo del programa? De ser así, ¿incluye las características de los beneficiarios requeridas en sus documentos normativos?

El procedimiento definido para la atención de los adultos mayores y en específico la inclusión de este sector de población a las actividades desarrolladas por la casa de día, cuenta con un formato definido el cual se adecua a las características de las personas adultas del municipio.

De la misma manera este se adapta al reglamento interno de la casa de día considerada como la normatividad que regula las actividades desarrolladas en este espacio, cabe destacar que la publicación de este formato en medios oficiales no se realiza ya que se debe realizar la corroboración de datos.

¿Incluye información sobre el tipo y frecuencia del apoyo otorgado?

De acuerdo a la información del programa presupuestario se cuenta con los registros de los apoyos y cursos que se imparten a los adultos mayores contando con un registro anual, así como los apoyos otorgados, considerando que estos se registran en el Programa Operativo Anual. En cuanto a la frecuencia de los apoyos otorgados estos se realizan por medio de gestión las cuales se realizan de manera anual.

¿Está sistematizado (sistema informático y/o base de datos)?

Como parte de las características del programa presupuestario la elegibilidad de los ciudadanos para ser beneficiarios de las actividades y talleres del programa presupuestario, entre las características de estos procedimientos se cuenta con una definición clara de la población objetivo, cabe destacar que los procedimientos y formatos cuentan con una homologación y sistematizados de manera que la ciudadanía sea atendida de manera eficaz por las instancias ejecutoras.

7. Mecanismos de atención y entrega de apoyos

¿El procedimiento para la entrega de bienes o servicios está sistematizado?, es decir, ¿Son utilizados por todas las instancias ejecutoras?

El procedimiento definido para la atención de los adultos mayores y en específico la inclusión de este sector de población a las actividades desarrolladas por la casa de día, cuenta con un formato definido el cual se adecua a las características de las personas adultas del municipio.

De la misma manera este se adapta al reglamento interno de la casa de día considerada como la normatividad que regula las actividades desarrolladas en este espacio, cabe destacar que la publicación de este formato en medios oficiales no se realiza ya que se debe realizar la corroboración de datos.

¿El procedimiento se encuentra documentado/normado? ¿Se difunde públicamente? ¿Es accesibles a la PO? ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado para verificar que los apoyos estén llegando a los beneficiarios finales?

Los procedimientos para el trámite de las solicitudes de integración a la casa de día operada por el programa cuentan con un esquema tanto para dar trámite como registrar a los ciudadanos, en lo correspondiente a las características de este procedimiento se considera que cumple con tres puntos correspondientes a ser consistentes con las características de la población objetivo.

Estos formatos se implementan por las diferentes instancias que cumplen con un propósito similar, en lo correspondiente a la sistematización se cuenta con un proceso definido, sin embargo, estos no se encuentran publicados.

8. Presupuesto

¿El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que otorga?

En este sentido y en apego a la información presentada por la tesorería del DIF Municipal se cuenta con una cuantificación clara de los gastos, el desglose de los gastos se efectúa por medio del sistema progress, cabe destacar que el avance y disposición de los recursos del programa presupuestario se reportan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

¿El programa cuenta con información que le permite conocer su gasto operativo y su desglose con las siguientes características? o Gastos directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) o Gastos indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)

La información presentada por la tesorería municipal se observa que el programa presupuestario cuenta con un desglose en el que se considerando las partidas presupuestarias establecidas en la metodología y en el Manual para la planeación programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2019.

De acuerdo a la información remitida por la tesorería municipal en función de los conceptos de gastos del programa presupuestario, solo se requiere de la apertura de cuentas correspondientes a la partida 1000 referente a Servicios personales, de la misma manera de acuerdo a las pláticas sostenidas con el personal de tesorería solo se apertura la partida 1000 considerando que solo se da seguimiento a las percepciones recibidas por la promotora.

¿Cuenta con un análisis de costo-beneficio o análisis de alternativas?, es decir, ¿El programa cuenta con evidencia documentada que permita conocer si la intervención seleccionada es la más eficiente en relación con su costo y el de otras intervenciones dirigidas al mismo objetivo y a la misma población?

En este caso de acuerdo a las indagatorias efectuadas el programa presupuestario no realiza análisis de costos-beneficios, con lo cual no se cuenta con algún documento que sustente la eficiencia en materia económica del programa, en este sentido se recomienda realizar o elaborar estos documentos.

¿El programa es capaz de lograr sus metas y objetivos con el presupuesto asignado?

Además de dar respuesta a las preguntas anteriores, se deberá llenar el Anexo 1. Cuadro gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

En apego a la información revisada, así como a la entrevista realizada a la promotora del programa presupuestario se considera que para la realización de actividades el presupuesto asignado no es suficiente, considerando que la falta de material para los cursos es insuficiente.

De la misma manera en las actividades programadas como lo son viajes o excursiones el apoyo del ayuntamiento es fundamental para el financiamiento económico, por lo cual las acciones de gestión de apoyo en especie y económico es vital para el cumplimiento de las metas establecidas por el programa presupuestario.

Anexo1: Cuadro de gastos desglosados de programa y criterios de clasificación

Capítulo de gasto	Partida	Concepto	Total
1000 Servicios Generales	1131	Sueldo base	\$74,956.32
	1321	Prima Vacacional	\$2,812.84
	1322	Aguinaldo	\$16,227.38
	1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$0
	1341	Compensaciones	\$4,516.72
	1345	Gratificación	\$10,000.33
	1412	Aportaciones de servicios de salud	\$9,312.85
	1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto	\$5,865.95
	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	\$1,636.90
	1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	\$795.54
	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	\$1,025.35
Total			\$137,253.49

9. Rendición de cuentas

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

¿Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica?

El programa presupuestario como el organismo descentralizado DIF en lo correspondiente al ejercicio 2019 no se detectó información publicada en los portales oficiales.

¿Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página?

En estricto apego a la información revisada, así como a los portales de transparencia y de internet del ayuntamiento no se identificó que el programa difunda información referente al avance de las metas o indicadores; por lo cual se recomienda la publicación de información que colabore al cumplimiento de los lineamientos de la metodología y la normatividad aplicable.

¿Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable?

La gestión de las solicitudes de información se realiza por medio del sistema SAIMEX, el cual es manejado por la unidad de transparencia del Ayuntamiento canalizando las solicitudes al DIF de Mexicaltzingo de manera digital e impresa estableciendo un proceso bien definido cumpliendo con la normatividad aplicable.

¿La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable?

En este contexto el programa presupuestario no cuenta con mecanismos de participación ciudadana, por lo cual se recomienda en el ámbito de sus atribuciones emprender actividades para el fomento de la participación ciudadana.

10. Complementariedades, coincidencias y coordinación con otros programas federales o acciones de desarrollo social

Complementariedades y coincidencias

¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa podría tener complementariedad?

En el marco de la política nacional en materia de atención a los adultos mayores el gobierno federal cuenta con un programa específico denominado Programa para el bienestar de las personas adultas mayores, el cual tiene por objetivo el contribuir al bienestar social e igualdad de la población adulta mayor, a través del otorgamiento mensual de una pensión no contributiva; el cual complementa las acciones desarrolladas por el programa en el ámbito municipal.

¿En qué aspectos pueden ser complementarios (objetivos, poblaciones, otros)?

El programa del ámbito federal Programa para el bienestar de las personas adultas mayores ofrece complementariedades en términos de objetivos considerando que se busca el mejoramiento del bienestar de los adultos mayores en los términos de calidad de vida y acceso a una vida digna.

¿Existen otros programas o intervenciones en el orden federal que entreguen los mismos bienes y servicios a la PO?, en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Puede mencionar cuáles son?

En este caso, aunque se existe un programa federal los bienes o servicios entregados no tienen el mismo objetivo considerando que el Programa para el bienestar de las personas adultas mayores distribuye apoyos económicos y en el ámbito municipal se ofrecen actividades para el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores.

Anexo 2: Cuadro de complementariedades y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Apoyo a los adultos mayores	02060803	Sistema Municipal DIF de Mexicaltzingo	Desarrollar acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autoestima	Adultos mayores del municipio de Mexicaltzingo	Impartición de cursos, talleres y apoyos requeridos por los adultos mayores	Municipal	Informes de las promotoras o encargadas del programa presupuestario	Si	Si	El programa presupuestario desarrolla acciones que se consideran cuentan con complementariedades del gobierno federal y estatal contribuyendo a la mejora de las condiciones de los ciudadanos de la tercera edad.

6. Coordinación

En caso de identificar otros programas o intervenciones que pueden ser complementarios

¿El programa cuenta con una estrategia que considere la coordinación con estas para la atención integral de su PO?

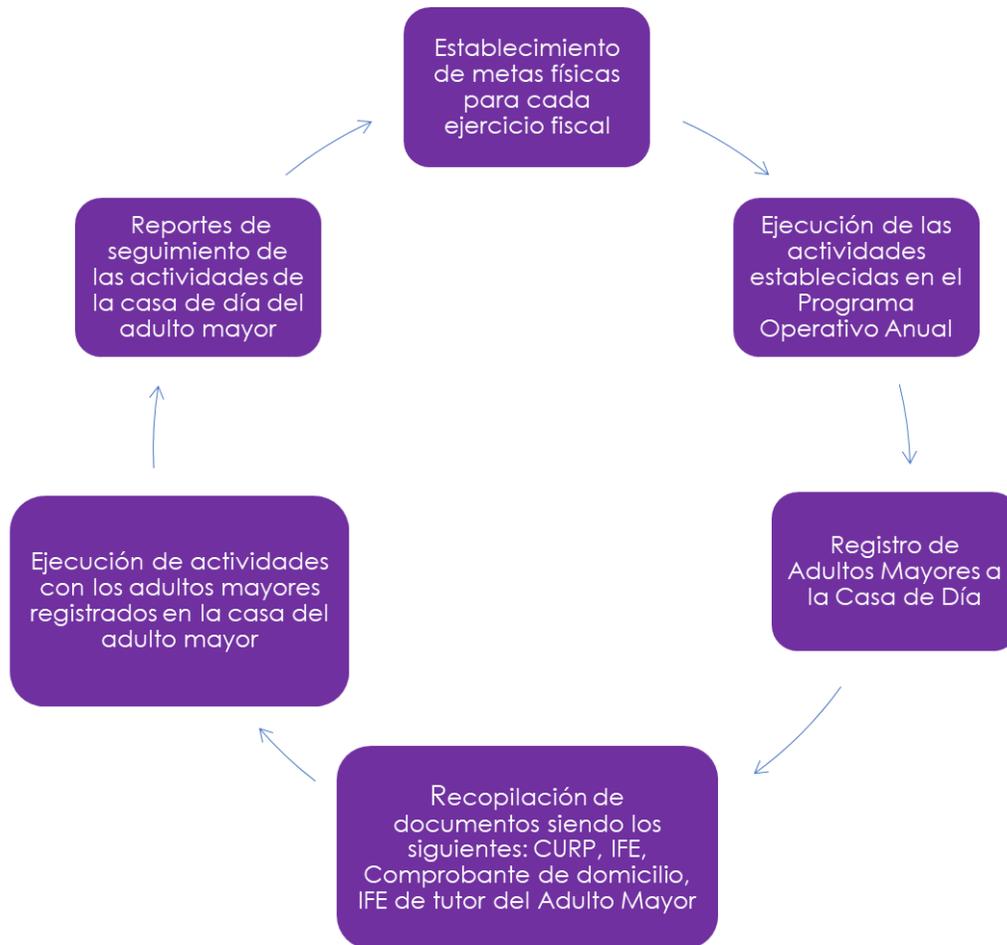
Aunque existen coincidencias en el programa federal mencionado no se detecta ninguna coordinación en lo relacionado al programa evaluado, sin embargo, por parte del ayuntamiento y en específico de la dirección de desarrollo social se apoya en la logística de entrega de apoyos para la población adulta del municipio.

¿El programa cuenta con mecanismos definidos de coordinación para desarrollar las actividades que se llevan a cabo en conjunto por diversos actores al interior o con otras dependencias? De ser afirmativa la respuesta, señalar en qué procesos intervienen los distintos actores para la implementación de la intervención.

El programa presupuestario evaluado de acuerdo a la información revisada, establece coordinación directa con el área jurídica, odontológica y medica considerando que los adultos mayores son canalizados por medio de la promotora para su atención por medio del establecimiento de vínculos directos, de la misma manera se incluye una meta en el programa operativo anual por medio de la cual se da seguimiento a las acciones que requieren coordinación.

Entregable 2

Identificación y mapeo de los procesos generales y sustantivos del programa



Fuente: Elaboración propia con base en la entrevista realizada a la promotora del programa

Descripción de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo de cada proceso (con la información disponible hasta este momento de la evaluación)

En lo correspondiente a la descripción de actividades se aprecian un total de 6 procesos claves para el desarrollo de acciones los cuales a continuación se explicará en que consiste cada uno de estos.

- **Establecimiento de metas físicas para cada ejercicio fiscal:** Por medio de la Dirección y en apego a los formatos establecidos por el DIFEM se realiza el llenado de las metas mensuales del programa presupuestario, las cuales son aprobadas por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de esta institución al cumplir con los estándares requeridos.

- **Ejecución de las actividades establecidas en el Programa Operativo Anual:** Al contar con la aprobación del Programa Operativo Anual se realiza la distribución de metas a los diferentes programas incluyendo el de adultos mayores con lo cual se considera como iniciadas las actividades de las acciones correspondientes a cada ejercicio fiscal.
- **Registro de Adultos Mayores a la Casa de Día:** En lo correspondiente a la población objetivo del programa se realiza el registro de los adultos mayores para pertenecer a la Casa de Día, este registro de acuerdo a la entrevista esta disponible para cualquier ciudadano que quiera pertenecer a este espacio.
- **Recopilación de documentos:** Por medio de la promotora se realiza la recepción de los documentos de los adultos mayores los cuales son revisados procediendo al registro de los ciudadanos a la casa de día del adulto mayor.
- **Ejecución de actividades con los adultos mayores registrados en la casa del adulto mayor:** Al contar con el registro de la Casa de Día del Adulto Mayor los ciudadanos se integran a las acciones y actividades que mejoren las capacidades y la calidad de vida de este sector de la población.
- **Reportes de seguimiento de las actividades de la casa de día del adulto mayor:** Por medio de la recopilación de información por parte de la Dirección del DIF de Mexicaltzingo se realiza el llenado del formato POA los cuales son remitidos al DIFEM y cargados en el sistema progress para su entrega al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Informe final de la evaluación en materia de diseño con trabajo de campo

1.- Resumen ejecutivo:

La evaluación en materia de diseño con trabajo de campo ha permitido realizar la detección de los siguientes hallazgos la descripción del programa se cuenta con una identificación plena del programa por parte de la promotora, así como de la tesorería municipal, de la misma manera tanto el objetivo como la determinación del problema o necesidad cuentan con una definición clara favoreciendo a la atención de los adultos mayores del municipio. En lo correspondiente a la identificación de la población potencial se encuentra bien definido por parte de los instrumentos de planeación considerando que este instrumento cuenta con información estadística oficial actualizada.

En lo correspondiente a la justificación de la creación y diseño del programa, en lo específico de la identificación de la problemática se aprecia que el programa cuenta con datos estadísticos y empíricos que definen de manera clara la problemática, asimismo la población potencial y objetivo del programa cuenta con instrumentos que permiten la identificación estadística de manera clara, contando con una distribución porcentual que permite conocer la población a atender.

Del mismo modo el propósito u objetivo cuenta con una narrativa o descripción en la que el cumplimiento de las acciones colabora al resultado esperado con la intervención en la población objetivo. En contraparte el programa presupuestario carece de una estrategia que considere el largo plazo lo cual deberá considerarse para mejorar el impacto de las acciones, en lo correspondiente a los productos del productos, bienes o servicios estos últimos se catalogan como adecuados además de destacar la labor de gestión de la promotora para cumplir con los requerimientos, de la misma manera se cuenta con información empírica del contexto socioeconómico de la población objetivo.

La contribución a objetivos por parte del programa se detectó que el gobierno federal cuenta con un programa que entrega apoyo económico a los adultos mayores mejorando de manera directa a la calidad de vida de este sector de la población, asimismo se aprecia que los servicios en el ámbito municipal se consideran complementarios.

Por otra parte, en la sección planeación y orientación a resultados en específico el programa presupuestario cuenta con documentos de planeación cuenta con los elementos requeridos como el resumen narrativo, inclusión de la problemática atendida, de la misma manera se cuenta con metas de indicadores que contribuyen de manera directa al cumplimiento de la MIR, en lo correspondiente a la documentación de los resultados el programa remite sus avances al OSFEM los cuales son revisados emitiendo una valoración para el programa presupuestario.

De la misma manera en lo correspondiente a la sección de planeación se aprecia que el programa presupuestario cuenta con documentos que cumplen con las características requeridas por la metodología, así también se cuenta con trabajos anuales bien estructurados los cuales cuentan con la revisión de las autoridades encargadas del desarrollo social.

Así también los mecanismos de operación del programa y en virtud de las características de este se cuenta con elementos que contribuyen a la identificación de la problemática, así como la determinación de la unidad de medida e información específica de su cuantificación; resulta pertinente mencionar que la población se considera en el establecimiento de metas, sin embargo, esta corresponde a la población registrada en la casa de día del adulto mayor.

Los mecanismos de elegibilidad cuentan con un esquema establecido en el que se consideran el reglamento de la casa de día en donde se establecen las características de la población objetivo cumpliendo con lo requerido en la metodología. En lo correspondiente al padrón de beneficiarios el programa cuenta con un registro bien definido en el cual se desglosa la información y frecuencia del apoyo otorgado, así como se encuentra sistematizado el proceso para contar con una base de datos actualizada para el apoyo de la toma de decisiones en favor de la población adulta del municipio.

De la misma manera los mecanismos de atención y entrega de apoyos el programa presupuestario cuenta con un proceso sistematizado para la entrega de servicios, estos formatos son implementados por las diferentes casas de día del adulto mayor, sin embargo, no se cuenta un proceso de publicación de información de los beneficiarios o de los servicios prestados por el programa.

En lo relacionado al presupuesto del programa presupuestario cuenta con una definición clara de los gastos en los que incurre el programa se encuentra sistematizados por el sistema de contabilidad empleado por la tesorería del DIF, de la misma manera de acuerdo a la información resultado de la entrevista del programa los recursos destinados se consideran insuficientes haciendo necesaria el incremento de las actividades de gestión, en lo correspondiente a la rendición de cuentas el programa cuenta con un proceso para dar atención a las solicitudes el cual se denomina SAIMEX plataforma por la cual se brinda gestión a estas.

Por ultimo las complementariedades, coincidencias y coordinación se detectó que el programa presupuestario se complementa con el programa federal denominado Programa para el bienestar de las personas adultas mayores el cual ofrece apoyo económico impactando en el mejoramiento de la calidad de vida de la población adulta del municipio.

2.- Hallazgos de la evaluación

En estricto apego al desarrollo de la metodología del CONEVAL y tomando como referencia los puntos solicitados por esta, en este sentido en lo correspondiente a la descripción del programa se cuenta con información clara que permite la definición del programa presupuestario incluyendo parámetros correctos para la identificación de la población adulta del municipio.

La justificación de la creación y diseño del programa cuenta con información suficiente que permite la identificación del programa, así como de la problemática de la población objetivo, de la misma manera en los documentos de planeación se aprecian datos estadísticos que permiten la cuantificación de la población objetivo.

Es importante mencionar que uno de los aspectos mas importantes a atender es la estructuración de planes de trabajo que abarquen el largo plazo considerando que estas acciones contribuirán al mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos mayores del municipio, de la misma manera se deberá reforzar de manera económica el programa para el incremento de actividades. Asimismo, en lo referente a la contribución de objetivos el programa presupuestario colabora de manera directa a los objetivos estatales y nacionales en lo correspondiente a la población adulta del municipio.

En lo correspondiente a la planeación y orientación a resultados se observa que la implementación de la MIR y de la implementación de la planeación basada en resultados contribuye de manera directa al seguimiento y monitoreo de las actividades, la problemática se determina se encuentra definida de manera parcial en los documentos de planeación, sin embargo, se cuenta con información empírica que colabora a la definición de esta.

La suficiencia presupuestaria del programa se considera como una de las principales deficiencias, ya que, aunque se cuenta con una sistematización en la información, así como una distribución de las partidas presupuestarias de acuerdo a la entrevista realizada se considera insuficiente por lo cual se deberán intensificar las labores de gestión, así como la capacitación de la promotora para el incremento de la eficiencia de estas.

3.- Recomendaciones

Al realizar el desarrollo de la metodología para la evaluación del programa presupuestario se aprecia que este cumple de mas de un 80% de los requerimientos, considerando que se cuenta con información en materia de planeación que cumple con las características solicitadas por la metodología de la misma manera la definición de la población objetivo se encuentra bien definida facilitando la toma de decisiones para el establecimiento de acciones en favor de la población adulta.

Por lo cual se recomienda el fortalecimiento y actualización de estos documentos para contar con información que sustente el actuar del programa presupuesto, de la misma manera el redoble de esfuerzos para contar con un plan de trabajo que abarque el largo plazo el cual deberá estructurarse en conjunto con el Ayuntamiento y en específico con el área de desarrollo social para establecer vínculos y una política que se considere cubrirá las necesidades de la población adulta.

En términos de coordinación de los actores del programa presupuestario se recomienda la creación de formatos en donde se establezca un orden para la atención de los adultos mayores, así como el seguimiento de las actividades emprendidas en favor de este sector de la población. De la misma manera brindar seguimiento a la presente evaluación contribuirá al mejoramiento de las acciones emprendidas, asimismo se deberá brindar seguimiento a las recomendaciones realizadas para el bienestar de la población municipal.



DIF
MEXICALTZINGO